

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	AS-SM-10-2024-MDGP-1
----------	-----------------------	----------------------

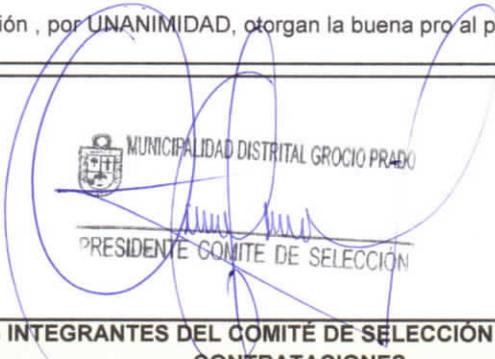
SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
2	<p>En, el Distrito de GROCIO PRADO, a los dies (10) días del mes de junio del año 2024, en el local de la Municipalidad Distrital de grocio prado, a las 15:50 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA 233-2024-MDGP/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2024-MDGP/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E N°22683 DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO - CHINCHA - ICA CIU 2629259 , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
3	Presidente	CARLOS EDUARDO ORMEÑO ESPINOZA	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE OBRAS
			Suplente		
	Primer Miembro	FIORELLA DE LA CRUZ SOTELO	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE OBRAS
Suplente					
Segundo Miembro	CLAUDIO CARLOS ESTEBAN ARBURUA SANCHEZ	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA	
		Suplente			

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
4	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO GROCIO PRADO	570,627.65

BASE LEGAL	
5	<p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>

ACUERDO ADOPTADO	
6	Los integrantes del Comité de Selección , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO 2º MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO PRESIDENTE COMITE DE SELECCIÓN</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO 1º MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN</p>
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	AS-SM-10-2024-MDGP-1
---	----------------	----------------------

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
2	En, el Distrito de GROCIO PRADO, a los días (10) días del mes de junio del año 2024, en el local de la Municipalidad Distrital de grocio prado, a las 15:50 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA 233-2024-MDGP/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2024-MDGP/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E N°22683 DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO - CHINCHA - ICA CIU 2629259 , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
3	Presidente	CARLOS EDUARDO ORMEÑO ESPINOZA	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE OBRAS
			Suplente		
	Primer Miembro	FIORELLA DE LA CRUZ SOTELO	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE OBRAS
			Suplente		
	Segundo Miembro	CLAUDIO CARLOS ESTEBAN ARBURUA SANCHEZ	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA
			Suplente		

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	ANTON MATTA JIMMY ANGGELO	10404896445	
2	MARCOS QUISPE CESAR AUGUSTO	10759440027	
3	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604	
4	COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - L & M INTEC	20490681745	
5	SILVER HILL PROJECTS & MANAGEMENT S.A.C.	20493825888	
6	GRUPO ALSEBEME INGENIEROS E.I.R.L.	20494969158	
7	GRUPO EMPRESARIAL KP E.I.R.L.	20495161774	
8	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706	
9	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	20534120410	
10	JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20534240822	
11	A & C CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20534362341	
12	EJECUTOR Y PROYECTOS INGENIERIA A.C. S.A.C.	20534570962	
13	PROYECTO & CONSTRUCCIONES JJR S.A.C.	20534739037	
14	MAR CONTRATISTAS E.I.R.L.	20535094285	
15	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291	
16	MM & H EJECUTORES Y CONSULTORES GENERALES E.I.R.L.	20602735215	
17	CONSTRUCTORA Y CORPORACION D' GALLO E.I.R.L.	20603139519	
18	G & I ASOCIADOS CONSULTORES E.I.R.L.	20605349782	
19	COMARQ CSG E.I.R.L.	20608054295	
20	CONSULTORES GEOTECNICA E.I.R.L.	20608864190	
21	MEDCOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.	20609570351	
22	PROYECTOS CONSTRUCTIVOS DEL PERU S.A.C.	20609837072	
23	CONSTRUCTORA E INVERSIONES UNITY E.I.R.L.	20610094342	
24	3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20610312650	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO

2º MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO

1º PRESIDENTE COMITE DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO

1º MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

25	INVERSIONES HYRAM E.I.R.L.			20610508431
26	CONSTRUMAX D&N EIRL			20610750452
27	GROUP A&L CONSULTORIA Y EJECUCION EIRL			20611773651
28	LOMAR CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.			20612036757

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Plataforma del Seace sus ofertas en sobre cerrado:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO EL HORIZONTE	3/06/2024	00:13:54
2	CONSORCIO JUNÍN	3/06/2024	14:46:58
3	A & C CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	3/06/2024	08:16:53
4	MAR CONTRATISTAS E.I.R.L.	3/06/2024	08:15:07
5	G & I ASOCIADOS CONSULTORES E.I.R.L.	3/06/2024	19:22:41
6	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	3/06/2024	00:12:43
7	CONSORCIO UNION	3/06/2024	20:23:25
8	CONSORCIO 2024	3/06/2024	20:06:20
9	CONSORCIO GROCIO PRADO	3/06/2024	22:39:11

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Se detalla en el Anexo 01

7 Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

8 Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO JUNÍN	1
2	G & I ASOCIADOS CONSULTORES E.I.R.L.	1
3	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	1
4	CONSORCIO GROCIO PRADO	1



MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO

RESIDENTE COMITE DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO

1º MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según **Anexo 01B**, que forma parte de la presente Acta.

10

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO JUNÍN	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100 puntos	
	BONIFICACION 10% COLINDANTE	10 puntos	
	BONIFICACION 5% REMYPE	5 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		115 puntos	
10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	G & I ASOCIADOS CONSULTORES E.I.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100 puntos	
	BONIFICACION 10% COLINDANTE	10 puntos	
	BONIFICACION 5% REMYPE	5 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		115 puntos	
10.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100 puntos	
	BONIFICACION 10% COLINDANTE	no corresponde	
	BONIFICACION 5% REMYPE	5 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105 puntos	
10.8	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 8	CONSORCIO GROCIO PRADO	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100 puntos	
	BONIFICACION 10% COLINDANTE	10 puntos	
	BONIFICACION 5% REMYPE	5 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		115 puntos	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

11

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO JUNÍN	114.99
2	G & I ASOCIADOS CONSULTORES E.I.R.L.	114.99
3	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	105
4	CONSORCIO GROCIO PRADO	115

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12

CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO JUNÍN	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	
	A.1	REPRESENTACIÓN	X
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	B.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	G & I ASOCIADOS CONSULTORES E.I.R.L.	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
1º MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
2º MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	REPRESENTACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	REPRESENTACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	CONSORCIO GROCIO PRADO		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	REPRESENTACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
SI NINGUNO DE LOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.				

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
13	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO GROCIO PRADO

ACUERDO ADOPTADO	
14	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD , dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

					
15	2º MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN		PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN		1º MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2024-MDGP/CS-A(Primera Convocatoria)

CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E N°22683 DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO - CHINCHA - ICA
CIU 2629269

N°	Nombre o razón social del postor	Documentos Obligatorios para la Admisión de la Oferta							Oferta Económica	ADMISION DE LA OFERTA
		Declaración de datos jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del capítulo II de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Promesa de Consorcio (Anexo N° 05)	Oferta Económica		
1	CONSORCIO EL HORIZONTE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta con error	NO ADMITIDO	
2	CONSORCIO JUNÍN	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	ADMITIDO	
3	A & C CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	no aplica	NO ADMITIDO	
4	MAR CONTRATISTAS E.I.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	no aplica	NO ADMITIDO	
5	G & I ASOCIADOS CONSULTORES E.I.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	no aplica	ADMITIDO	
6	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	no aplica	ADMITIDO	
7	CONSORCIO UNION	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta con error	NO ADMITIDO	
8	CONSORCIO 2024	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta con error	NO ADMITIDO	
9	CONSORCIO GROCIO PRADO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	ADMITIDO	

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

CONSORCIO EL HORIZONTE	EL COMITÉ REVISANDO LA OFERTA DEL ANEXO 06 DE SUMA ALZADA EL PRECIO 570.627.64 REVISANDO LOS IMPUESTOS IGV REVISANDO NO HA REDONDEADO EL TERCER DIGITO DONDE LA OFERTA FINAL DEBERIA SER 570.627.65 POR LO CUAL NO ES ADMITIVO SU OFERTA
CONSORCIO 2024	EL COMITÉ REVISANDO LA OFERTA DEL ANEXO 06 DE SUMA ALZADA EL PRECIO 570.627.64 REVISANDO LOS GASTOS GENERALES 10% SE VERIFICA QUE LA SUMA SERIA 40.981.59 Y HABIENDO PUESTO EN EL ANEXO 40.981.60 POR LO CUAL LOS GASTOS SERIA INCOGURRIENTES POR LO CUAL SU OFERTA NO ES ADMITIDA POR EL COMITE
CONSORCIO UNION	EL COMITÉ REVISANDO LA OFERTA DEL ANEXO 06 DE SUMA ALZADA EL PRECIO 570.627.64 REVISANDO LOS GASTOS GENERALES 10% SE VERIFICA QUE LA SUMA SERIA 40.981.59 Y HABIENDO PUESTO EN EL ANEXO 40.981.60 POR LO CUAL LOS GASTOS SERIA INCOGURRIENTES POR LO CUAL SU OFERTA NO ES ADMITIDA POR EL COMITE
MAR CONTRATISTAS E.I.R.L.	11.1. Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiera el literal a) del artículo 5, las siguientes personas: p) En un mismo procedimiento de selección las personas naturales o jurídicas que pertenezcan a un mismo grupo (SE VERIFICA QUE LOS REPRESENTANTES LEGAL DE LAS EMPRESAS MAR CONTRATISTAS Y A & C CONSULTORES Y EJECUTORES SON ESPOSOS)
A & C CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	11.1. Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiera el literal a) del artículo 5, las siguientes personas: p) En un mismo procedimiento de selección las personas naturales o jurídicas que pertenezcan a un mismo grupo (SE VERIFICA QUE LOS REPRESENTANTES LEGAL DE LAS EMPRESAS MAR CONTRATISTAS Y A & C CONSULTORES Y EJECUTORES SON ESPOSOS)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
RESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
1º MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
2º MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 01B
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2024-MIDG/PCS-A(Primera Convocatoria)

FACTOR DE EVALUACION

CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E N°22683 DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO - CHINCHA - ICA CIU 2629259

FACTOR DE EVALUACIÓN	S/. 634,030.71	CONSORCIO JUNIN	G & I ASOCIADOS CONSULTORES E.I.R.L.	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	CONSORCIO GROCIO PRADO
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MONTO OFERTADO SI/	MONTO OFERTADO	MONTO OFERTADO	MONTO OFERTADO
A. PRECIO					
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $PI = Om \times PMP$ Oj	SI 570,627.65	570,627.65	570,627.65	570,627.65
Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).					
PUNTAJE	100	100.00	100.00	100.00	100.00
PROVINCIA COLINDANTE - ANEXO 08		10.00	10.00	0.00	10.00
REIMPE - ANEXO 11		5.00	5.00	5.00	5.00
PUNTAJE TOTAL		115.00	115.00	105.00	115.00
PERSONAL CON DISCAPACIDAD		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
De acuerdo a la Resolución N° 00689-2024-TCE-S2 del Tribunal de Contrataciones del estado y artículo 91 del Reglamento y las bases integradas, en concordancia con lo regulado en la normativa especial de la materia, para que las MYPE integradas por personas con discapacidad puedan acceder al beneficio de preferencia en caso de empate, deben necesariamente acreditar lo siguiente: i. La constancia que la acredita como MYPE integrada por personas con discapacidad. ii. La copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de su postulación al procedimiento de selección convocado por la entidad contratante. iii. En la documentación a presentarse para acreditar los anteriores requisitos (constancia y/o en la planilla) se deberá verificar que la empresa en cuestión cuenta con por lo menos un 30% del personal con discapacidad y que el 80% de ese personal desarrolla actividades directamente vinculadas con el objeto social de la empresa. 33. Teniendo claro el requerimiento establecido en las bases integradas, resta revisar la documentación que se presentó en la oferta del Impugnante para acreditar el referido criterio de desempate.		No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
ORDEN DE PRELACIÓN		2	2	3	1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
PRESIDENTE COMITE DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
1º MIEMBRO COMITE DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
2º MIEMBRO COMITE DE SELECCION